



RESOLUCION V.R. N° 2000 292-1/

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado **DR. HECTOR MOLINA ZAPATA**; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA N° 2000-137, de fecha 29 de Agosto de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Otórguese, por el período comprendido entre el 01 de Abril y el 31 de Mayo de 2001, un permiso **con** goce de remuneraciones, al **DR. HECTOR MOLINA ZAPATA**, Profesor Asistente D.E., de la Facultad de Medicina, Departamento de Cirugía, con el objeto de realizar una estadía de perfeccionamiento en el Hospital Universitario 12 de Octubre, en Madrid, España.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 22 de Noviembre de 2000.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/erg

2000 - 133